

SOLICITANTE:

ROGELIO LOPEZ-VELARDE ESTRADA, DENTONS LOPEZ VELARDE EN REPRESENTACIÓN DE ENERGÉTICOS INTERNACIONALES.

TEMA:

VENTAS DE PRIMERA MANO DIESEL.

FECHA:

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

HORA INICIO:

10:11 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

10:49 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Maikel Ramírez	Comisionado	Maikel Ramírez
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	Jesús Serrano Landeros
Ingrid Gallo M.	SE	Ingrid Gallo M.
Anasol Muñoz	JUP	Anasol Muñoz
Luis Fernando Guevara Flores	DG-UP	Luis Fernando Guevara Flores
Ricardo Esquivel Bullock	TUAS	Ricardo Esquivel Bullock
Iris Galicia Sánchez	DGA-UP	Iris Galicia Sánchez
Roxana Mendoza	DG-UP	Roxana Mendoza
Luis Archila M.	Com. Social	Luis Archila M.
Venencia Viviana Padilla Estrada	asesor.	Venencia Viviana Padilla Estrada

COMISIONADOS / STAFF[illegible]



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

VENTAS DE PRIMERA MANO DIESEL.

FECHA:

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2.

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

CESAR HUMBERTO CADERA
CADERA PRESIDENTE
ENERGEX/GRUP ENER

Rogelio López Valadez. D. O. G. P. ENERGETICA

DANILLO R. URRUTIA ORTIZ D.O. GRUPO ENERGETICO

Fernando Rosado Araya D.O. Grupo Petroleros LV

Eliminado 04 firmas.
Fundamento: LFTAIP Art.113
fracc. I
Motivación: Por tratarse de
información confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.